



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

655
R

DOCUMENTACTO			
Reg No	1	2	48
Dep	0	0	67
Fecha	08	09	98

VIEDMA (RN), 03 ABR 1996

VISTO:

La Resolución n° 1976/95 que creó la Unidad Coordinadora Provincial de Infraestructura del Pacto Federal Educativo, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 01 de marzo de 1996 se reestructuró el área de Arquitectura Escolar de la Dirección de Programación Educativa;

Que por Resolución n° 483/96 se conformó la Unidad de Infraestructura Escolar integrada por el área de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad Ejecutora Provincial, la Unidad Coordinadora del Pacto Federal y el sector técnico de administración de recursos físicos de la Dirección de Programación Educativa;

Que es necesario designar nuevos responsables del equipo de la Unidad Coordinadora del Pacto Federal;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto los artículos 4º, 5º y 6º de la Resolución n° 1976/95.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la Unidad Coordinadora Provincial de Infraestructura del Pacto Federal Educativo se integrará en el ámbito de la Unidad de Infraestructura Escolar.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Arq. Esteban ESTRABOU como Coordinador General de Unidad.-

ARTICULO 4º.- DESIGNAR como integrantes del área técnica de la Unidad Coordinadora a los técnicos: Mario CRESPO - Néstor MARTINEZ y Claudio USAI.-

ARTICULO 5º.- MODIFICAR los términos del artículo 8º de la Resolución n° 1976/95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Determinar que el Consejo Provincial de Educación designe por resolución a los responsables de las áreas Contable, Apoyo Legal y Apoyo Administrativo de la Unidad Coordinadora".-

ARTICULO 6º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 601
DPE/cae.-

[Handwritten signatures and scribbles]

CARLOS ALBERTO ESNAL
a/c. Secretario General
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Lic. RAUL O. OTERO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO